



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU

Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Sede Central: Av. Callao 569, 3° cuerpo, 1° piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina

Delegación San Rafael: Servando Butti 1554 (B° Inquilinos) – San Rafael – Mendoza - C.P. 5600

Tel.: **Presidencia:** Tel. (0260) 154557887 - **Vicepresidencia:** (0260) 154585649 - **Secretaría:** (0260) 4438983

e-mail: apdhsanrafael@yahoo.com.ar - sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Personería Jurídica: Resolución N° 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza)

COMUNICAD DE PRENSA

Ref.: Agresión policial a periodista

Ante la violación de los derechos sufridos por el periodista sanrafaelino Sergio Walter Miranda, y que fuera cometido por un integrante de la Policía de Mendoza, según lo que se describe en <http://www.infomalargue.com/sociales/65-sociedad/4862-san-rafael-intolerancia-policial.html>, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (San Rafael) expresa:

- 1) Reiteramos lo dicho este mismo mes, en ocasión del asesinato del ciudadano Franco Díaz: no basta punir al responsable material, sino que es necesario examinar la matriz de seguridad provincial desde la misma formación policial hasta sus rituales y procedimientos habituales.
- 2) Exhortamos a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Mendoza a refundar la policía provincial para que logre estar al servicio de la seguridad de ciudadanía, en consonancia con los derechos y garantías constitucionales vigentes y los lineamientos del Acuerdo de Seguridad Democrática firmado en 2010 por casi todo el arco político de la Provincia de Mendoza.

(Nota: Sobre el Acuerdo de Seguridad Democrática ver:

<http://www.mdzol.com/mdz/nota/192607-Distintos-sectores-firmaron-un-acuerdo-por-la-seguridad-democr%C3%A1tica/>)

Por la Mesa Directiva:

Silvana Yomaha

Patricia Galván

Richard Ermili

Secretaria Coord.

Vicepresidenta

Presidente

San Rafael, Mendoza, 20 de mayo de 2012